

ACTA DE VALIDACIÓN, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS. EXPEDIENTE 2025/SCON-
AIU/000012”

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA
UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. SEGUNDA CONVOCATORIA PERTE
CICLO DEL AGUA ORDEN TED/919/2023. PROYECTO AGUA DIGITAL DE LA
COMARCA DE PAMPLONA -IRUÑERRIKO UR DIGITALA (ADUR) Nº
EXPEDIENTE PCAUII00190

Pamplona, 28 de octubre de 2025

Con fecha 17 de junio de 2025 el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato
“Plataforma de datos abiertos. Expediente 2025/SCON-AIU/000012”.

El valor estimado e importe de licitación del contrato asciende a 182.500,00 € IVA excluido, y
comprende:

Concepto	Importe € IVA excluido
Licencias (3 años)	112.500,00
Proyecto	25.000,00
Servicio de mantenimiento y evolución (900 horas)	45.000,00
TOTAL	182.500,00

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra,
finalizando el plazo de presentación de ofertas el 3 de julio de 2025, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Secmotic Innovation S.L. y Entelgy Ibai, S.A.U.
- T-Systems ITC Iberia S.A.U.
- Peninsula Corporate Innovation, S.L.
- Desidedatum Data Company, S.L.

Con fecha 3 de julio se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa y se
comprueba que todas las empresas licitadoras han presentado la documentación
correctamente, por lo que procede su admisión.

Habida cuenta que el contrato está incluido en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) Comarca Pamplona Rural CRU: C14.I01.P07.S02.S02, se procedió a la firma del DACI (Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses) por todos los participantes en la licitación y se obtuvo el informe de riesgo de conflicto de interés realizado por MINERVA que concluyó: “Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde”.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Siendo las 13:10 del día 23 de julio de 2025 se procedió a la apertura del sobre B – Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

La valoración de la citada documentación se incluyó en el informe técnico de fecha 15 de octubre de 2025 del Director de Tecnologías de la Información de SCPSA, que se adjunta y concluyó con el siguiente resultado.

Nº	Documento solicitado	Criterios de valoración	Secmotic Innovation S.L. y Entelgy Ibai, S.A.U.	T-Systems ITC Iberia S.A.U.	Peninsula Corporate Innovation, S.L.	Desidedatum Data Company, S.L.
1	Descripción técnica y funcional de la solución ofertada	Se valorará la calidad, solidez y coherencia técnica de la solución ofertada en cuanto a su diseño funcional y arquitectónico. Se tendrá en cuenta el grado de madurez de la plataforma, su modularidad, escalabilidad y capacidad para gestionar eficientemente datos abiertos en distintos formatos estructurados y no estructurados. Se analizará el catálogo de funcionalidades incluidas, tales como la carga y publicación de conjuntos de datos, la capacidad de filtrado, búsqueda avanzada, visualización dinámica, gestión de metadatos, y la exposición mediante APIs abiertas. Se valorará especialmente la	6	8	4	12

		compatibilidad con estándares reconocidos de datos abiertos), así como la calidad de la interfaz de usuario, y su usabilidad. Hasta 12 puntos.				
2	Plan de trabajo y cronograma de implantación	Se valorará la claridad, realismo y estructura del plan de implantación propuesto. El plan deberá detallar las fases del proyecto identificando tareas, responsables, entregables y dependencias. Se considerará positivamente la inclusión de cronogramas tipo Gantt y el uso de herramientas de gestión de proyectos reconocidas. Hasta 10 puntos.	5	7,5	3,5	9
3	Plan de formación y transferencia de conocimiento	Se valorará el enfoque pedagógico, la adecuación de los contenidos a los distintos perfiles de SCPSA, la claridad de los materiales formativos, la planificación temporal y la capacidad de asegurar la autonomía operativa del personal de SCPSA tras la formación. Hasta 3 puntos.	2	2	1	3
4	Plan de mantenimiento y evolución	Se valorará el alcance del servicio de mantenimiento y evolución ofertado, diferenciando los diferentes tipos (correctivo, preventivo, evolutivo), los niveles de servicio propuestos (SLA), los canales de atención disponibles, el uso de herramientas de ticketing, la estructura del equipo de soporte y las métricas de seguimiento y mejora continua. Hasta 5 puntos.	1,5	4	1,5	5
5	Plan de seguridad, privacidad y contingencia	Se valorará la robustez del enfoque de seguridad técnica y organizativa de la solución, incluyendo el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)	2	3	2	3,5

		y de estándares como ISO 27001. Se valorarán las medidas específicas de protección de datos, la política de copias de seguridad, los planes de recuperación ante desastres y la planificación de pruebas periódicas. Hasta 4 puntos.				
6	Plan de interoperabilidad e integración con sistemas SCPSA	Se valorará la capacidad de la solución propuesta para integrarse con los sistemas internos de SCPSA (SCADA, GIS, ERP, LIMS, etc.), incluyendo el uso de APIs abiertas, conectores estándar, formatos compatibles y flujos de sincronización automatizados. Se considerará especialmente la posibilidad de integración bidireccional y la eficiencia operativa de los mecanismos propuestos. Hasta 4 puntos.	2	2,5	1,5	4
7	Equipo de trabajo propuesto	Se valorará la adecuación y especialización del equipo propuesto, su capacidad para cubrir todas las fases del proyecto (implantación, operación, soporte), la experiencia previa en proyectos similares, y la asignación realista de recursos. Se penalizará la falta de claridad en la dedicación temporal o la falta de mecanismos de continuidad. Hasta 12 puntos.	7	8,5	6	12
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 50 puntos)			25,5	35,5	19,5	48,5

En base a las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación, con fecha 15 de octubre de 2025, acordó validar el informe técnico de valoración de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor y, en consecuencia, excluir a las empresas Península Corporate Innovation, S.L. y Secmoti Innovation, S.L. por no alcanzar la puntuación mínima exigida en los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor (30 puntos).

Siendo las 14:45 del día 16 de octubre se procedió a la apertura del sobre C - Proposición Valorable Automáticamente respecto de las empresas admitidas, encargando su valoración a los técnicos de la Mesa de Contratación.

Las proposiciones valorables automáticamente han sido las siguientes:

A. OFERTA ECONÓMICA	T-Systems ITC Iberia S.A.U.	Desidedatum Data Company, S.L.
Licencias (3 años)	75.000,00	112.500,00
Proyecto	23.502,00	22.000,00
Servicio de mantenimiento y evolución (900 horas)	37.998,00	35.000,00
IMPORTE TOTAL	136.500,00	169.500,00
B. CRITERIOS SOCIALES	T-Systems ITC Iberia S.A.U.	Desidedatum Data Company, S.L.
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el acuerdo marco acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	SI	SI

A la vista del resultado de la apertura del sobre C, respecto de la oferta económica, de conformidad con el punto A.9 del pliego se advierte que la oferta presentada por la empresa T-Systems ITC Iberia S.A.U. puede presumirse anormalmente baja al ser inferior a 155.125,00 euros, por lo que procede comunicar dicha circunstancia a la empresa afectada concediéndoles un plazo de cinco días naturales para la justificación de la oferta presentada.

Con fecha 27 de octubre de 2025 la empresa T-System ITC Iberia S.A.U. ha presentado Informe justificativo que ha sido analizado en el informe de 28 de octubre del Director de Tecnologías de la Información de SCPSA y en el que se propone la admisión de la oferta, una vez comprobada la viabilidad de la misma.

En consecuencia, el resultado de la valoración del sobre C es el siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	T-Systems ITC Iberia S.A.U.	Desidedatum Data Company, S.L.
A-OFERTA ECONÓMICA PUNTOS	HASTA 40	
IMPORTE TOTAL OFERTADO	136.500,00	169.500,00
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	40	11,30
B-CRITERIOS SOCIALES	HASTA 10	
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	SI	SI
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10	10
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	50	21,30

Por todo ello, la puntuación total resultante es:

Empresa	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
T-Systems ITC Iberia S.A.U.	35,5	50	85,50
Desidedatum Data Company, S.L.	48,5	21,30	69,80

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el Informe emitido por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA, respecto de la viabilidad de la oferta económica presentada por la empresa T-Systems ITC Iberia S.A.U. para “Plataforma de datos abiertos. Expediente 2025/SCON-AIU/000012”.
2. REQUERIR a la empresa T-Systems ITC Iberia S.A.U. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte, a través de PLENA, la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Se advierte expresamente que en el caso de que no se presente la documentación requerida en el plazo establecido, no se formalizará la adjudicación del contrato a su favor por el órgano competente y se procederá a su exclusión del procedimiento

- 3.** PROPONER, al Director-Gerente de SCPSA, la adjudicación del “Plataforma de datos abiertos. Expediente 2025/SCON-AIU/000012” a la empresa T-Systems ITC Iberia S.A.U. por un importe de 136.500,00 € IVA excluido y una baja del 25,21 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa T-Systems ITC Iberia S.A.U. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada por las siguientes personas:

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la Información

Naiara García Mir
Directora Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista